



NACIONAL



DECISION ADMINISTRATIVA 51/2009
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)

Licitación Pública N° 11/2008 para la adquisición de medicamentos inmunosupresores con destino a pacientes trasplantados sin cobertura y carentes de recursos. Adjudicación.

Del 03/03/2009; Boletín Oficial 06/03/2009.

VISTO el Expediente N° 2002-4604/08-5 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 613 de fecha 19 de junio de 2008, se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos inmunosupresores con destino a pacientes trasplantados sin cobertura y carentes de recursos.

Que con fecha 24 de julio de 2008 se procedió al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Que se obtuvieron cotizaciones para la totalidad de los renglones licitados.

Que producidos los informes técnicos pertinentes, la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD emitió el Dictamen de Evaluación N° 65 de fecha 8 de octubre de 2008.

Que en el citado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar a BIOPROFARMA S.A. los renglones 2, 3, 4 y 5, a PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I. los renglones 6 y 7, a GADOR S.A. los renglones 10, 11 y 12, a NOVARTIS ARGENTINA S.A. los renglones 1, 8 y 9 y a LABORATORIOS WYETH S.A. los renglones 13 y 14, por resultar éstas las ofertas válidas de menor precio.

Que en orden a lo antes expuesto resulta procedente resolver la adjudicación conforme lo aconsejado por la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD en el Dictamen de Evaluación N° 65/2008.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 35 del Anexo del Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 11/2008 del MINISTERIO DE SALUD, llevada a cabo con el objeto de adquirir medicamentos inmunosupresores con destino a pacientes trasplantados sin cobertura y carentes de recursos.

Art. 2°.- Adjudicase la Licitación Pública N° 11/2008 del MINISTERIO DE SALUD, a las firmas que a continuación se detallan:

BIOPROFARMA S.A.

Renglón 2 por un total de 173.475 unidades, renglón 3 por un total de 218.025 unidades, renglón 4 por un total de 151.875 unidades y renglón 5 por un total de 2997 unidades.....\$ 4.408.762,23.-

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

Renglón 6 por un total de 105.300 unidades y renglón 7 por un total de 644.625 unidades.....\$ 3.689.111,25.-

GADOR S.A.

Renglón 10 por un total de 83.700 unidades, renglón 11 por un total de 712.800 unidades y renglón 12 por un total de 43.200 unidades.....\$ 9.535.833,00.-

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Renglón 1 por un total de 86.640 unidades, renglón 8 por un total de 66.360 unidades y renglón 9 por un total de 332.040 unidades.....\$2.892.643,20.-

LABORATORIOS WYETH S.A.

Renglón 13 por un total de 158.760 unidades y renglón 14 por un total de 33.210 unidades.....\$ 6.411.538,80.-

Total.....\$ 26.937.888,48.-

Art. 3°.- La suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 26.937.888,48) deberá ser afectada al ejercicio 2009 con cargo al MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 16, Actividad 7, IPP 252, Fuente de financiamiento 11, Tesoro Nacional.

Art. 4°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a emitir las pertinentes órdenes de compra.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sergio T. Massa; María G. Ocaña.

